



26 de julio de 2011

Solicitud de Cotización para Servicios de Consultoría Externa. Concurso: RFQ-49-2011

**Fecha límite para recepción de ofertas:
A más tardar a las 23:59¹ horas del 7 de agosto de 2011.**

-
- Posición:** “Evaluación de medio Término del Proyecto Manejo y Destrucción Ambientalmente Adecuados de Bifenilos Policlorados (BPCs) en México”
- Proyecto:** 00059701 “Manejo y Destrucción Ambientalmente Adecuados de Bifenilos Policlorados (BPCs) en México”.
- Dirigida a:** Personas morales con experiencia en evaluación de proyectos.
- Duración:** Estimada de 1 mes.

Favor de enviar su propuesta **debidamente firmada** en formato electrónico (pdf, tiff, etc.) al correo electrónico rm@undp.org con copia para licitaciones@undp.org con el título: **Oferta RFQ-49-2011**. También puede entregar la documentación en sobre cerrado, en horario de 9 am a 17 horas en: Montes Urales 440, piso 1, área de registro. Colonia Lomas de Chapultepec. 11000. México, DF.

Cualquier duda respecto a la presente convocatoria deberá enviarse a los correos electrónicos señalados a más tardar **el 1 de agosto de 2011**. Las respuestas o modificaciones, se publicarán en la página Web del PNUD a más tardar **el 3 de agosto de 2011**.

A. ANTECEDENTES

El manejo y destrucción ambientalmente adecuados de los Bifenilos Policlorados

La política de monitoreo y evaluación (M&E) de proyectos del PNUD²/GEF³ tiene cuatro objetivos:

- 1) Monitorear y evaluar resultados e impactos;
- 2) Proporcionar elementos para la toma de decisiones y la realización de enmiendas y mejoras necesarias;
- 3) Promover la responsabilidad en el uso de los recursos;
- 4) Documentar, retroalimentar y difundir las lecciones aprendidas.

¹ Toda referencia horaria, se hace con base en el **Tiempo Oficial del Noroeste** de los Estados Unidos Mexicanos, de acuerdo al Centro Nacional de Metrología: http://www.cenam.mx/hora_oficial/

² Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

³ Fondo para el Medio Ambiente Mundial



Para asegurar la efectividad del M&E de los proyectos, se utiliza un conjunto de herramientas aplicables en forma continua durante la vida del proyecto, por ejemplo: monitoreo periódico de indicadores; revisiones de medio término; informes de auditorías y evaluaciones finales.

De acuerdo con las políticas y procedimientos del PNUD/GEF para el M&E de todos los proyectos apoyados por el GEF, ya sean estos medianos o grandes (medium & full size), deben realizar una evaluación de medio término a la mitad del periodo de implementación. Las evaluaciones de medio término tienen por objeto proporcionar una revisión del progreso de la implementación, identificar problemas potenciales en el diseño del proyecto, asesorar en el cumplimiento de los objetivos, identificar y documentar lecciones aprendidas así como hacer recomendaciones sobre acciones específicas que pueden ser tomadas para mejorar este y otros proyectos apoyados por el PNUD/GEF.

El Convenio de Estocolmo fue ratificado en México por el poder Ejecutivo y aprobado por el Senado el 3 de diciembre de 2002 adquiriendo carácter de Ley Nacional, su cumplimiento quedó previsto en el Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Para dar cumplimiento al Convenio fue necesaria la formulación del Plan Nacional de Implementación (PNI) del Convenio de Estocolmo, que tuvo como objetivo: “Lograr resultados en la reducción o eliminación de la liberación de los COP y de sus riesgos a la salud y al ambiente”.

El Proyecto UNDP 00059701 “Manejo y Destrucción Ambientalmente Adecuados de BPCs en México”, suscrito por el Gobierno Mexicano, representado por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos naturales (SEMARNAT), con el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF) y administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), tiene como objetivo : Minimizar los riesgos de exposición de Bifenilos Policlorados (BPCs) de los Mexicanos, incluyendo las poblaciones vulnerables, y del ambiente, a la vez que promover el cumplimiento de México de los requerimientos de la Convención de Estocolmo para el manejo y destrucción adecuados.

El Documento de Proyecto con el compromiso de ejecución entre el Gobierno de México y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo fue firmado en marzo de 2009. El proyecto está diseñado para cuatro años, 2009-2013, con financiamiento por parte del GEF por U.S. \$4,630,000 y co-financiamiento de U.S. \$14,170,000 para un costo total del proyecto de U.S. \$18,690,000.

El Proyecto es implementado por el PNUD y ejecutado por SEMARNAT a través de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas (DGGIMAR) con el apoyo de la Secretaría de Energía (SENER) y sus organismos desconcentrados.



La estructura de intervención del Proyecto es la siguiente:

Objetivo de Desarrollo: Reducción o eliminación de la liberación de los BPCs y de sus riesgos a la salud y al ambiente.

Objetivo del Proyecto: Minimizar los riesgos de exposición de Bifenilos Policlorados (BPCs) de los Mexicanos, incluyendo las poblaciones vulnerables, y del ambiente, a la vez que promover el cumplimiento de México de los requerimientos de la Convención de Estocolmo para el manejo y destrucción adecuados. Conducido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el proyecto busca lograr su objetivo a través de la creación de las condiciones para la desincorporación y destrucción del inventario remanente de materiales contaminados con BPCs.

Resultados:

1. Reforzamiento de la Capacidad institucional en los gobiernos Federal y de los Estados para el manejo y destrucción ambientalmente adecuados de los BPCs.
2. Establecimiento/Mejoramiento de instalaciones de almacenamiento temporal, centrales y regionales, para los materiales contaminados con BPCs (en particular aquellos desincorporados de pequeñas y medianas empresas y de sitios sensibles)
3. Establecimiento y demostración de un sistema nacional integral de servicios para el manejo de BPCs (desde el generador hasta la destrucción final) por medio de proyectos piloto estatales y municipales.
4. Concientización y comunicación del manejo adecuado de BPCs a administradores de sitios sensibles y a PyMES.
5. Gestión del proyecto.

El Proyecto se implementa a nivel nacional y está dirigido a partir de sus resultados al fortalecimiento de las capacidades institucionales a nivel federal y de los estados en los aspectos de información, inspección y técnicas analíticas, al complementación del marco legal existente así como a la determinación precisa del inventario nacional de BPCs. Busca también el mejoramiento de las capacidades de almacenamiento temporal seguro de los BPCs en el país.

El mecanismo central del proyecto se está basado en el establecimiento de un Sistema Integrado de Servicios de Gestión (SISG) que al final del proyecto sirva como la plataforma bajo la cual los BPCs puedan ser eliminados en México, cumpliendo los requerimientos de la Convención de Estocolmo. Lo anterior se está implementando por medio de Proyectos Piloto del SISG, al inicio en un municipio de la zona metropolitana de la ciudad de México (Cuautitlán Izcalli) y en un estado (Guanajuato) y actualmente en otras tres entidades federativas: Chiapas, Distrito Federal y Nuevo León. Al final del tercer año, esto podrá proyectarse hacia el resto del país. Esto será complementado con la destrucción de una parte del inventario nacional oficial reportado por empresas y sitios sensibles. Lo anterior será complementado con una estrategia nacional integral de comunicación hacia estos últimos.



El documento de proyecto, los indicadores de impacto y proceso y el marco lógico de actividades revisadas, serán los documentos regidores para la evaluación de medio término del proyecto, documentos que serán entregados a los consultores adjudicados.

B. RESPONSABILIDADES

Objetivos de la Evaluación.

La Evaluación del Medio Término (EMT) es un requisito para los proyectos del PNUD y el GEF y por lo tanto es iniciada por la Oficina de País del PNUD México. Esta evaluación se llevará a cabo de acuerdo a las guías, reglas y procedimientos del PNUD y del GEF.

El objetivo general de esta EMT es analizar el progreso de la implementación del proyecto, identificar problemas potenciales en el diseño del proyecto, asesorar en el cumplimiento de los objetivos, identificar y documentar lecciones aprendidas y recomendar acciones específicas que pueden ser tomadas para mejorar este proyecto en el resto de su ejecución, en particular:

- a) Evaluar el desempeño global del proyecto respecto a los indicadores de impacto del Documento de proyecto y del APR/PIR 2010 y del desarrollo de las actividades ejecutadas.
- b) Analizar el grado de avance del proyecto con respecto a los indicadores de actividades, incluido el APR/PIR 2010, el cofinanciamiento, la administración y la participación social y en su caso proponer medidas para su operación más efectiva así como proponer mejoras en mecanismos de adjudicación y operación de fondos, estructuración y operación del proyecto.
- c) Evaluar los resultados y los aprendizajes logrados en la ejecución del Proyecto hasta la fecha y en este contexto evaluar la pertinencia del diseño del proyecto en las condiciones presentes.
- d) Elaborar propuestas y recomendaciones sobre la ejecución futura del proyecto que incluyan las acciones críticas requeridas para resolver los problemas encontrados y generar una propuesta para mejorar el impacto en línea con los objetivos originalmente establecidos así como de las adecuaciones realizadas durante el desarrollo del proyecto.

Esta evaluación establecerá la relevancia, ejecución y éxito del proyecto, incluyendo la sostenibilidad de los resultados, y presentará recomendaciones para promover la sostenibilidad de los resultados. Esta evaluación también recopilará y analizará lecciones específicas y buenas prácticas respecto a las estrategias utilizadas y los arreglos de implementación, que pueden ser relevantes para otros proyectos en el país y en otros países del mundo.

Los principales actores de esta evaluación son: PNUD/GEF, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de México (SEMARNAT), la Procuraduría Federal de Protección al



Ambiente (PROFEPA), La Secretaría de Energía, las autoridades ambientales, Universidades, sitios sensibles y empresas de Cuautitlán Izcalli, Guanajuato, Chiapas, Distrito Federal y Nuevo León.

Las evaluaciones tienen además cuatro propósitos complementarios:

- Promover la rendición de cuentas, la transparencia junto con evaluar y revelar el nivel del cumplimiento y logros del proyecto;
- Sintetizar lecciones que puedan ayudar a mejorar la selección, diseño e implementación de futuras iniciativas del PNUD-GEF;
- Entregar retroalimentación y observaciones respecto a cuestiones claves recurrentes en el portafolio que requieran atención y acerca de las mejoras de cuestiones claves identificadas anteriormente.

Alcances de la Evaluación.

La evaluación debe incluir los siguientes conceptos:

- *Diseño del Proyecto*: ¿Qué tan vigente y válido es el diseño del proyecto desde su elaboración original y se puede identificar su contribución al alcance de los objetivos establecidos?
- *Impacto*: ¿está teniendo el proyecto un progreso satisfactorio hacia el impacto previsto? ¿Cómo se ha visto afectada la implementación del proyecto por aspectos administrativos o de diseño?
- *Indicadores*: ¿los indicadores identificados son válidos o deben ser modificados? ¿los indicadores reflejan el conjunto completo de los objetivos del proyecto o cambian el énfasis del proyecto de alguna manera? ¿Cómo se pueden ajustar los indicadores para mejorar la mensurabilidad del impacto del proyecto sin que ello represente esfuerzos no factibles o que representen un costo adicional?
- *Implementación y Ejecución*: ¿Están operando de manera efectiva y eficiente la implementación y ejecución del proyecto? ¿Existe una división clara de roles y responsabilidades entre todos los actores del proyecto? ¿Hay una comunicación efectiva entre todos los actores participantes? ¿Cuáles son las fortalezas y debilidades? ¿Cómo pueden mejorar las modalidades de implementación y ejecución? ¿Han sido los costos de administración razonables?
- *Correcciones*: Al entrar el proyecto en su segunda fase: ¿Qué clase de correcciones se deben hacer para mejorar el impacto de acuerdo con los objetivos originalmente establecidos y las modificaciones realizadas?
- *Lecciones Aprendidas*: por ejemplo: ¿Cómo se pudo haber logrado alcanzar más efectiva y eficientemente los impactos/resultados? ¿particularmente qué ha funcionado bien y puede ser considerado como “mejor práctica”? ¿qué actividades/acciones no se deberían haber hecho porque tuvieron un impacto pequeño o negativo sobre el objetivo general?



Temas Especiales a ser considerados.

1. Evaluación del desarrollo de los Proyectos Piloto con respecto a la participación de las autoridades co-partícipes en ellos en sus arreglos de implementación y cuál ha sido su impacto en la ejecución de las actividades
2. Evaluar la pertinencia del logro de modificaciones de impacto institucional, legal y de percepción a nivel nacional, para un país del tamaño de México.
3. Evaluar cuales han sido los servicios proporcionados por PNUD para la gestión, implementación y ejecución del proyecto y cuál ha sido la compensación y recuperación de costos por estos servicios.

C. ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ESPERADOS

Un reporte de evaluación de medio término estructurado de la siguiente forma:

(i) Resumen Ejecutivo

El resumen ejecutivo debe explicar brevemente como la evaluación fue llevada a cabo, así como hacer un recuento de los contenidos del reporte y sus hallazgos.

(ii) Introducción

(iii) El Proyecto, su formulación y el contexto de desarrollo

Esta sección debe empezar con el contexto del problema que el proyecto está tratando. Debe describir que tan eficientemente el concepto y diseño del proyecto pueden enfrentar la problemática, con un énfasis en la consistencia y lógica de la estrategia del proyecto y el marco lógico. Para el efecto, los documentos de planificación, como el ProDoc y POA's, entre otros, deben ser revisados.

(iv) Implementación del Proyecto

Independientemente del que si el proyecto ha sido diseñado correctamente ¿ha sido bien implementado el proyecto? En esta sección, el principal punto que se debe determinar es si es que las actividades y los resultados fueron completados dentro del presupuesto y a tiempo según el plan de trabajo más actualizado siguiendo los criterios de los proyectos GEF especialmente los siguientes:

- Participación de instituciones co-ejecutoras: Esto debería incluir la evaluación de los mecanismos de información y diseminación en la implementación del proyecto: Incluir una evaluación sobre si las revisiones periódicas de actividades han sido adecuadas durante la implementación con el fin de establecer si los insumos, trabajos, calendarios, acciones requeridas y resultados han avanzado de acuerdo a lo planificado. Además conocer si se han llevado a cabo

evaluaciones formales y se han establecido planes de acción para monitorear estos reportes de evaluación.

- **Planificación Financiera:** Incluir una evaluación de los costos reales por componentes y actividades, el costo-eficiencia de los resultados, manejo financiero (incluyendo pagos), co-financiamiento y el cumplimiento del concepto de costos incrementales.
- **Modalidades de implementación y ejecución:** Esto debe considerar la efectividad de la SEMARNAT, de la oficina del PNUD y de la UCR en la participación en procesos de selección, contratación de personal, expertos, consultores y en la definición de roles y funciones. Así también, la cantidad, la calidad y oportunidad de los insumos del proyecto para las actividades de ejecución, presupuesto y la manera en que pudieron haber afectado la implementación del proyecto. Finalmente, la calidad y oportunidad de los insumos al proyecto, y la manera en que pudieron haber afectado la implementación del proyecto.

(v) Resultados del proyecto y sustentabilidad

Esta sección debe ser una valoración de que tan exitoso ha sido el proyecto hasta la fecha en cuanto al logro de sus objetivos inmediatos y de desarrollo. También debe tratar de responder la pregunta: ¿Qué pasó y por qué? Los indicadores de impacto utilizados en el PIR/APR 2010 son cruciales para completar esta sección. Una valoración adelantada de los prospectos de sustentabilidad de los resultados también debe ser proporcionada. La ejecución de actividades y su contribución al logro de los resultados.

(vi) Conclusiones

Listado de los principales puntos o conclusiones de la evaluación.

(vii) Lecciones aprendidas

Un listado de las lecciones que pueden ser útiles al proyecto o a otros proyectos. Las lecciones confirmarán/desafiarán la validez de la teoría sobre la cual las intervenciones del proyecto están basadas, al compararlo con observaciones de la implementación actual.

(viii) Recomendaciones

Aquí, los evaluadores deben ser lo más específico posible. ¿Hacia quien van dirigidas las recomendaciones y exactamente qué debe hacer cada actor? Las recomendaciones pueden incluir conjuntos de opciones y alternativas.

(ix) Lista de Anexos

Términos de referencia, itinerarios, personas entrevistadas, resúmenes de visita de campo, entre otras.



Metodología.

Esta evaluación será llevada a cabo de manera participativa, ya que el propósito principal de la evaluación es mejorar el proyecto. Por lo tanto, todos los participantes deben entender e identificarse por completo con el reporte de evaluación. La evaluación de este proyecto empezará con una revisión de la documentación clave del proyecto. Las principales fuentes de información para esta evaluación incluyen:

- Brief aprobado por el GEF Council (2009)
- Prodoc (2009)
- Planes de actividades. 2009, 2010, 2011
- Auditorías Externas, 2009 y 2010
- Informes de la Coordinación del proyecto, especialmente el PIR/APR 2010
- Reportes financieros y de co-financiamiento

Estos serán parte de los insumos para la elaboración del reporte de evaluación de medio término.

También se debe contemplar entrevistas con todos los principales involucrados, incluyendo personal clave que ha colaborado y/o participado en algún momento en el desarrollo y ejecución de las actividades. Entre estos están la SEMARNAT (DGGIMAR), PNUD, los beneficiarios, los responsables de cada componente y otros donantes. Se deben llevar a cabo visitas de campo, particularmente en alguno de los proyectos Piloto, con el fin de observar directamente las actividades del proyecto y una presentación final de los hallazgos ante los miembros del comité directivo del proyecto.

Equipo de Evaluación.

Un equipo de consultores independientes llevará a cabo la evaluación de medio término de este proyecto. El equipo de evaluación se conforma por un consultor senior (que puede ser internacional) y un consultor nacional. El perfil de los consultores deberá apegarse a profesionales con un alto rango de destrezas y conocimientos, experiencia analítica y de evaluación, habilidades en aspectos técnicos del proyecto, en asuntos ambientales, así como experiencia en asuntos de desarrollo social y económico. Los evaluadores deberán tener también un conocimiento actualizado de las estrategias y políticas del GEF.

Como parte de su propuesta técnica, los miembros del equipo de consultores deberán incluir su curricula vitae demostrando los elementos señalados en los punto 8.1, 8.2 y 8.3. Si en forma posterior al proceso de selección existiera un cambio en algún miembro del equipo, este deberá solicitarse por escrito al Comité de selección incluyendo el curriculum correspondiente, mismo que deberá cubrir al menos las mismas capacidades y experiencia de aquel a quien sustituye. El comité se reserva el derecho de aceptar o rechazar esta solicitud y el consultor líder del equipo deberá encontrar un sustituto adecuado que cumpla con el perfil, sin que ello altere el calendario previsto y sin costo adicional para el proyecto o sus miembros. Si esta situación no fuese resuelta en su oportunidad, el Comité dictaminará el procedimiento a seguir y las sanciones a aplicar.

Arreglos de Ejecución para la Evaluación.

El equipo de evaluación consistirá de dos consultores (uno de ellos puede ser internacional). El consultor senior será el líder del equipo y el responsable de presentar el informe de evaluación. Como tal, el líder coordinará con el otro miembro del equipo para definir el modus operandus y el cronograma de sus insumos para el reporte y las revisiones finales. Con el apoyo de la Unidad de Coordinación del Proyecto, la Oficina del PNUD-México será el punto focal para esta evaluación. Las responsabilidades del punto focal de esta evaluación incluyen coordinar la contratación de los expertos, coordinar con el equipo del proyecto para establecer las entrevistas con los actores; arreglar la logística de la visita de campo y, asegurar la entrega oportuna de viáticos y arreglos de viaje para los equipos de evaluación. La contratación de estos consultores será financiada por el presupuesto del proyecto.

8.1 Consultor Senior

Este consultor estará a cargo de:

- Evaluar el diseño del proyecto y su avance hacia los objetivos establecidos.
- Evaluar aspectos de sustentabilidad, aprobación (ownership), monitoreo y evaluación, eficiencia, consecución de impacto, entre otros.
- Evaluar la capacidad de ejecución de las distintas instancias del proyecto, revisando detenidamente la capacidad de llevar a cabo sus responsabilidades específicas.
- Evaluar cómo se relacionan entre sí las diferentes instancias, siempre manteniendo una definición clara de los roles específicos.
- Compilar y editar los insumos del equipo de evaluación y preparar el informe final.
- Evaluar aspectos gerenciales y administrativos.
- Evaluar el cumplimiento de las normas y procedimientos del sistema administrativo, financieros y reportes del proyecto, verificando que estén conformes con las reglas financieras y regulaciones del PNUD y el GEF.

Perfil requerido:

- Tener amplia experiencia en monitoreo y evaluación de proyectos ambientales, en particular de residuos.
- Dominar la metodología del marco lógico y tener conocimiento sobre organizaciones gubernamentales, privadas y no gubernamentales relacionadas con el sector de medio ambiente.
- Tener conocimiento del sistema administrativo, gerencial y de reportes de proyectos similares en cuanto a temática, magnitud y complejidad.
- Tener conocimiento de las reglas financieras y regulaciones del PNUD y del GEF.
- Capacidad de apoyar al desarrollo de sistemas gerenciales y de gobernabilidad.
- Se dará preferencia a consultores con conocimiento de monitoreo y seguimiento y evaluación de proyectos aplicados por el GEF y/o el PNUD.

8.3 Consultor nacional

Estará a cargo de:

- Asegurar que la evaluación se lleve a cabo de manera objetiva al proporcionar una perspectiva externa al ambiente inmediato del proyecto, pero desde una óptica nacional y local.
- Recopilar documentación básica, preparar reuniones, identificar individuos claves, y asistir con la planificación y logística, entre otros.
- Las situaciones que requieran la presencia local durante el proceso.

Perfil requerido:

- Tener habilidades de comunicación y coordinación de actividades de evaluación en proyectos similares.
- Entendimiento básico de planificación y logística en evaluaciones de proyectos.
- Capacidad para coordinar, liderar y manejar grupos.
- Conocimiento de la realidad ambiental de México.

Duración.

La evaluación de medio término del proyecto UNDP 00059701 tendrá una duración estimada de 20 días naturales.

El consultor nacional deberá:

- Trabajar durante cuatro días antes de la llegada del consultor senior. Durante este tiempo, el consultor nacional estará en la Ciudad de México, asegurándose que la documentación necesaria esté recopilada, disponible y enviada al consultor internacional, y planificará la logística para las visitas de instituciones participantes (4 días, incluido viaje).

El equipo deberá:

- Revisar la documentación recabada por el consultor nacional. Esta documentación incluye antecedentes y documentos de diseño del proyecto. Leer y analizar informes trimestrales, informes de misión, informes y actas de reuniones del Comité Directivo, informes de la UCP, e informes de auditorías (4 días incluido viaje).
- Una vez revisada la documentación del proyecto, el consultor senior tomará el trabajo de evaluación. Se reunirá con el consultor nacional, con el PNUD México y con la UCP en una reunión de arranque el primer día para presentar la mecánica del trabajo y visitar instituciones involucradas y entrevistar a personas seleccionadas (10 días).
- Preparar el reporte borrador, presentar al Comité Directivo del Proyecto y circulación para comentarios de las partes interesadas UCP, PNUD-México, SEMARNAT.
- Viaje de retorno a sus lugares de origen, en su caso (1 día).



- Existirá un período de 10 días para que las partes interesadas revisen este informe y envíen sus comentarios al evaluador. Estos comentarios se enfocarán particularmente en posibles errores en cuanto a datos del reporte más no en cuestionar las impresiones del evaluador. De existir discrepancias entre las impresiones y hallazgos del equipo evaluador y las partes interesadas, se incluirá un anexo explicatorio en el reporte final.
- Revisión final e integración del reporte incluyendo comentarios de las partes interesadas y miembros del equipo (2días).
- La primera entrega a la firma del contrato será un plan de trabajo detallado

Lista de Acrónimos.

SEMARNAT	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
GEF	Global Environmental Facility/ Fondo para el Medio Ambiente Mundial
UCP	Unidad de Coordinación del Proyecto
POA	Programa Operativo Anual
CD	Comité Directivo del Proyecto

D. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en parcialidades contra entrega y aceptación de productos, la falta de cumplimiento en la entrega de los productos a satisfacción de la coordinación, en la fecha indicada para ello, tendrá como motivo la rescisión automática del contrato, sin responsabilidad alguna para el PNUD.

E. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS.

La persona que aplique al puesto será evaluada en dos fases: una técnica y una económica. La fase técnica se compone de la revisión de documentación y una entrevista a la persona que cumpla con el puntaje mínimo en la revisión de documentos.

Evaluación de la Oferta		Puntaje Máximo	Consultorías			
			A	B	C	D
1	Amplia experiencia en monitoreo y evaluación de proyectos y negocios.	50*				
2	Amplia experiencia en monitoreo y evaluación de proyectos y negocios en áreas de medio ambiente y desarrollo sostenible.	25*				
3	Conocimiento de monitoreo y seguimiento y evaluación de proyectos aplicados por el GEF y/o UNDP incluyendo conocimiento de la metodología del marco lógico	25*				
4	Conocimiento del sistema administrativo, gerencial y de reportes de proyectos y negocios similares en cuanto a magnitud y complejidad.	50*				
5	Conocimiento de las reglas financieras y regulaciones del UNDP y del GEF.	25*				
6	Experiencia en la elaboración de planes estratégicos	75*				
7	Amplia experiencia en la elaboración de estrategias de negocios	75*				
8	Una institución reconocida mundialmente	75*				
9	Conocimiento del proyecto de "Manejo y Destrucción Ambientalmente Adecuados de Bifenilos Policlorados en México"	75*				
10	Conocimiento sobre organizaciones gubernamentales y políticas nacionales y regionales relacionadas con el sector de medio ambiente y desarrollo.	50*				
11	Conocimiento sobre Mesoamérica y su realidad social, política y económica	50*				
12	Preparación académica	50*				
13	Inglés fluido	50*				
14	Español fluido	50*				

Evaluación de la Oferta		Puntaje Máximo	Consultorías			
			A	B	C	D
15	Capacidad para coordinar, liderar y manejar grupos	25*				
16	Amplia experiencia en proyectos relacionados a gestión de residuos	25*				
17	Disponibilidad inmediata	25*				
18	Definición clara de la metodología y el plan de trabajo propuestos, de acuerdo a los objetivos establecidos en los términos de referencia	100*				
19	¿Es lógica y realista la secuencia de actividades y su planificación? ¿Conduce a una implementación eficiente del proyecto?	100*				
Total de puntos Fase Técnica*		1000				

*El puntaje máximo será calculado conforme a la siguiente tabla:

Criterio	Evidencia	Porcentaje aplicable
Excelente	La propuesta presentada tiene un excelente soporte técnico para el criterio evaluado, que permite afirmar que la persona licitante cumple y excede con lo requerido.	100 %
Bueno	La propuesta presentada tiene buen soporte técnico para el criterio evaluado, que permite afirmar que la persona licitante cumple o excede con lo requerido.	90 %
Satisfactorio	La propuesta presentada contiene el suficiente soporte técnico para el criterio evaluado, que permite afirmar que la persona licitante cumple con lo requerido.	70 %
Pobre	La propuesta presenta escaso soporte técnico para el criterio evaluado, que permite afirmar que la persona licitante podría cumplir con lo requerido.	40 %
Muy pobre	La propuesta presenta muy escaso soporte técnico para el criterio evaluado, que permite afirmar que la persona licitante no cumple con lo requerido.	10 %
No presenta	La información no fue proporcionada para evaluar el criterio evaluado.	0 %

Todo licitante que obtenga al menos el 80% de los puntos de la evaluación técnica, pasará a la evaluación económica; se adjudicará el contrato al licitante que oferte el menor precio.



El PNUD se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier oferta, y de anular el proceso licitatorio así como de rechazar todas las propuestas en cualquier momento de anterioridad a la adjudicación del contrato, sin incurrir con ello en ninguna responsabilidad con relación a la persona licitante que se viera así afectado, y sin tener la obligación de informar los motivos de dicha acción.

NOTA: Una vez que se cuente con la calificación de todas las solicitudes se establecerá un orden de prioridad, definido por el puntaje alcanzado. Con base en el orden de prioridad resultante de la calificación a que se refiere el párrafo anterior, se autorizará la ejecución de los diferentes conceptos de apoyo, asignando los recursos en función de la disponibilidad presupuestaria.

G. FORMATOS DE PRESENTACIÓN DE OFERTA.

La persona licitante que desee participar en la presente convocatoria, deberá presentar los siguientes documentos:

Documento	Descripción	Archivo
Propuesta de trabajo (propuesta técnica)	Describir brevemente la metodología o actividades que planea realizar para cumplir con éxito los servicios solicitados. Se requerirá una presentación oral de los 3 candidatos de mayor puntuación ante el comité de selección para detallar y discutir la propuesta.	Formato libre
Información curricular	Máximo de veinte páginas.	Formato libre
Oferta o propuesta económica	Utilizar el Formato 1 (obligatorio) . El honorario ofertado deberá incluir todos los impuestos.	
Documentación legal	<p>Persona física (individuos): Copia simple de identificación oficial de quien firma la propuesta. En caso de resultar adjudicada, se le solicitará un chequeo médico simple, para efectos de quedar inscrita en el seguro por muerte accidental o invalidez, como resultado de las actividades relacionadas con el servicio.</p> <p>Persona moral (organizaciones): Copia simple de acta constitutiva. Copia simple de documento legal que faculta al representante legal para firmar la oferta.</p>	
Las condiciones generales del contrato que se formalizará con la persona que resulte adjudicada, se encuentran en el archivo adjunto que puede obtener dando clic en el siguiente ícono:		
La normatividad aplicable a la presente convocatoria, la podrá encontrar dando clic en el siguiente ícono:		
<p>Para mayor información sobre el proyecto, favor de consultar la siguiente dirección electrónica: http://www.undp.org.mx/spip.php?page=proyecto&id_article=1269</p>		

H. PROCEDIMIENTO DE PROTESTA.

El sistema de protesta pretende dar la oportunidad de apelar a aquellas personas o compañías a las que no les han sido adjudicados una orden de compra o contrato dentro de un proceso de contratación competitivo. El sistema no está diseñado para aquellos licitantes que hayan enviado sus ofertas fuera de tiempo, no hayan emitido respuesta o cuando todas las propuestas/ofertas hayan sido rechazadas. Si considera que no ha sido tratado de manera justa durante el proceso, pueda encontrar información detallada sobre los procedimientos de protesta en el siguiente enlace: <http://www.undp.org/procurement/protest.shtml>

De acuerdo a la normatividad en materia de adquisiciones del PNUD, el procedimiento para inconformidades es el siguiente:

Dentro de los diez días hábiles siguientes a la publicación del fallo por parte del PNUD, deberá elaborar escrito dirigido al Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo México, indicando:

- a. Nombre de la empresa inconforme, dirección fiscal, número de teléfono, fax y correo electrónico.
- b. Indicar el número de licitación.
- c. Descripción de los hechos que motivan la protesta y explicación detallada de la forma en que fue perjudicado.
- d. Copia de la documentación relevante que soporte su inconformidad.
- e. Descripción de la forma en que considera se solucionaría su inconformidad.
- f. Toda la información adicional que considere anexar, como cronología de los hechos

Dicho escrito y documentación anexa, deberá entregarse en nuestras oficinas ubicadas en Montes Urales 440, colonia Lomas de Chapultepec, Piso 1, Área de Registro. México, DF. CP 11000. Dentro de los siguientes diez días hábiles, deberá recibir respuesta a su reclamo. Si tal respuesta no le satisficiera, podrá turnarla junto con su escrito original de protesta, al Director de la OPS (*Office of Procurement Support*): FF-805. 304 East, 45th Street, New York, NY. 10017. USA. Tel (212) 906-6571 Fax 906-6663), quien se hará cargo de revisar y tomar una decisión al respecto, la cual tendrá carácter de definitiva y obligatoria para todas las partes involucradas.



Presentación de oferta económica

RFQ-49-2011

Formato 1.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) México.

Atención Sr. Representante Residente

[Insertar nombre de la persona], quien suscribe la propuesta, declaro que:

- a) He examinado y no tengo reservas a los requisitos solicitados, incluyendo las adendas o modificaciones a la presente convocatoria.
- b) Me comprometo a brindar servicios profesionales de consultoría en el área de *[indicar el área de especialidad en la que ofrece sus servicios]*.
- c) El precio de mi propuesta es de *[_____]* incluyendo impuestos.
- d) Entiendo / entendemos que, PNUD no da anticipos para la ejecución de los servicios objeto de la presente licitación.
- e) Mi propuesta se mantendrá vigente por los días que se indican a continuación, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de propuestas: **90 días calendario**.
- f) Esta propuesta me obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.
- g) Manifiesto no haber sido declarado/a inelegible por el PNUD para presentar propuestas.
- h) Entiendo que esta propuesta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- i) Entiendo que el PNUD no está obligado a aceptar mi propuesta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las propuestas que reciba.

Nombre: *[indicar nombre completo de la persona que firma la propuesta]*

Firma:

El día *[indicar día]* del mes *[indicar el mes]* de *[indicar el año]*. *[indicar fecha de firma de la propuesta]*

Ejemplo de desglose de oferta económica.

Favor de utilizar el siguiente formato o uno similar, para desglosar el precio de sus servicios. Deberán incluirse los impuestos correspondientes. El formato incluye categorías que pueden o no ser requeridas o aplicables, pero útiles como ejemplo.

Lista de Precios					
Validez de Oferta: 90 días a partir de la fecha de cierre de convocatoria.					
Descripción de la Actividad / Item		Precio unitario	Unidad de medida	Cantidad	Descripción o justificación
1	Sueldos y Salarios persona 1		Día / mes		
	Sueldos y Salarios persona 2				
	Sueldos y Salarios personan				
2	Viáticos y pasajes		Viaje / día		
3	Papelería, material de oficina.		Lote / pieza		
4	Gastos Indirectos				
5	Otros				
Total incluyendo impuestos					

Nombre: *[indicar nombre completo de la persona que firma la oferta]*

Firma: *[firma del participante]*

El día *[indicar día]* del mes *[indicar el mes]* de *[indicar el año]*. *[Indicar fecha de firma de la propuesta]*